

SORTEO
“Animal Kingdom & B travel”

AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., provista de CIF B-07012107, con domicilio social en Gremi des Fusters, 23 - 07009 - Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, “**B TRAVEL**”), organiza una promoción denominada “Animal Kingdom & B travel” desde el 15 de junio de 2024 a las 10:00 horas, hasta el 30 de junio de 2024 a las 23:00 horas, con el fin de promocionar sus productos y servicios.

A tal efecto, B TRAVEL llevará a cabo una combinación aleatoria de carácter gratuito con fines publicitarios (en adelante, el “sorteo”), en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el 15 de junio de 2024 a las 10:00 horas, hasta el 30 de junio de 2024 a las 23:00 horas

El sorteo se publicará en el perfil de B TRAVEL en Instagram (@bthetravelbrand) a través de una publicación al inicio del período promocional.

El sorteo y la elección del ganador se realizará a través de la herramienta de sorteos Easypromos, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

El sorteo del premio se realizará el día 2 de julio de 2024. La comunicación del ganador será el mismo día.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y su participación de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad y que residan en el territorio español y que sean usuarios de la red social Instagram, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.

Para participar válidamente en la promoción, los interesados deberán acudir a la agencia de viajes B Travel Xperience Madrid, sita en la calle de Miguel Ángel, nº. 33, Chamberí, C.P.28010, realizar una fotografía en el photocall habilitado y subirla como storie en su cuenta de Instagram, etiquetando a @bthetravelbrand y @disneydestinos y usando el hashtag #LaMagiaEmpiezaAquí.

Además de la modalidad de participación anteriormente referida, los interesados también podrán participar en la promoción subiendo una storie en su cuenta de Instagram utilizando alguno de los fondos de pantalla que B TRAVEL publicará en su red social Instagram y en el que los usuarios deberán añadir algunos de los stickers habilitados en la plataforma para que puedan aparecer en la imagen, como por ejemplo "recorte", "marcos" o "foto", etiquetando, del mismo modo, a @bthetravelbrand y @disneydestinos y usando el hashtag #LaMagiaEmpiezaAquí.

Los usuarios podrán participar tantas veces como quieran, computándose como una participación cada foto diferente que suban a Instagram stories.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación expresa, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través del siguiente enlace: viajerosconb.com.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra sociedad perteneciente al Grupo Ávoris.

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinjan a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

Se va a realizar un sorteo con las personas que cumplan con los requisitos de participación de acuerdo con lo indicado en las presentes bases. El sorteo se realizará a través de la herramienta de sorteos EasyPromos.

Se elaborará un listado de participantes que incluirá a las personas que cumplan con los requisitos de participación conforme a lo indicado en las presentes bases durante el periodo de vigencia de la promoción.

La selección del ganador del sorteo se realizará de forma automática en fecha de 2 de julio de 2024.

Se elegirá aleatoriamente a UN (1) ganador, y UN (1) suplente, numerados según el orden de selección.

En todo caso, se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido será asignado al primer suplente de acuerdo con la lista establecida. En caso de que ni el ganador ni el suplente cumplan con los requisitos de participación o no reclamen el premio, el Sorteo será declarado desierto.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.

Una vez celebrado el sorteo, B TRAVEL anunciará el ganador a través de su cuenta oficial de Instagram, mediante Instagram stories. De ese modo, el ganador recibirá un mensaje privado con la mención de ganador del sorteo, a la que deberá responder aceptando el premio e indicando sus datos de contacto para poder proceder a la entrega del premio. Se considerará que un agraciado no ha sido localizado, si pasadas 48h desde la mención en stories del Instagram de B TRAVEL, el ganador no se ha puesto en contacto con B TRAVEL para aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo, B TRAVEL pasará a escoger el suplente, siguiendo el mismo proceso de comunicación. Si el suplente no responde al medio indicado, B TRAVEL podrá declarar el sorteo desierto.

Para poder recibir el premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de redes sociales, internet, telefonía móvil y/o al correo electrónico.

6.- PREMIO. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio del presente sorteo consiste en:

- Billetes de avión (ida y vuelta) desde Madrid a Orlando con la aerolínea Iberojet para dos personas.
- Cuatro (4) entradas por persona a Park Hopper de Walt Disney World.
- Dos (2) maletas de Mickey.

El valor de este premio asciende a dos mil novecientos sesenta euros (2.960€) y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por otro destino.

El premio será válido y podrá disfrutarse hasta el 1 de septiembre de 2024. Transcurrido el periodo de validez del premio sin haber sido disfrutado, éste se entenderá caducado automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

Las fechas solicitadas por el ganador, dentro del período de disfrute, no supondrán ninguna obligación para B TRAVEL. Asimismo, el ganador deberá ponerse en contacto con B TRAVEL y se le indicarán los pasos a seguir para canjear el viaje que, en todo caso, se confirmará 15 días antes de la fecha de salida.

B TRAVEL se reserve el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

No se incluye tasas aeroportuarias ni ningún otro impuesto o tasa aplicable. B TRAVEL no se hará cargo de ningún gasto o retribución distinto al premio acordado.

Las fechas solicitadas por el ganador del premio no supondrán ninguna obligación por parte de B TRAVEL, ni de la compañía aérea, pudiendo ser modificadas en caso de cancelación de vuelos o programas. Una vez confirmado el viaje por B TRAVEL no se podrán solicitar cambios o la cancelación del mismo.

B TRAVEL no se responsabiliza de las posibles incidencias o modificaciones que pudieran acontecer por cualquier motivo en el servicio de transporte. En todo caso, ofrecerá las alternativas posibles al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, el ganador acepte de forma expresa el premio que le hubiera correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B TRAVEL en la forma que ésta indique.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, B TRAVEL se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándolo en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado y autoriza expresamente al tratamiento de tus datos personales e imagen conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y en la Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales ("LOPDGDD").

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., provista de CIF B-07012107, con domicilio social en Gremi des Fusters, 23 - 07009 - Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- iii. En su caso, enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico o SMS), propias.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional Si adicionalmente selecciona la/s casilla/s para el envío de comunicaciones comerciales propiedades y/o autoriza la cesión de sus datos a otras empresas del Grupo Ávoris, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de ÁVORIS y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, sobre la base de su consentimiento..

Duración del tratamiento y conservación de datos personales:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Adicionalmente y en caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: proteccion.datos.btravel@avoristravel.com.

Destinatarios:

Los datos personales (incluida la imagen) podrán ser comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece ÁVORIS (B TRAVEL), los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing,

logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales e imagen a sociedades del Grupo Ávoris, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

Derechos:

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: proteccion.datos.btravel@avoristravel.com.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com o por correo postal a C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, incluyendo la referencia “Protección de Datos”, donde también podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte del ganador a B TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de B TRAVEL, así como en cualquier otro medio a criterio de B TRAVEL a los efectos de dar a conocer al ganador del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

B TRAVEL queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se participa en el presente sorteo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.